



Actas de las VII Jornadas de Investigación en Filosofía para profesores,  
graduados y alumnos

10, 11 y 12 DE NOVIEMBRE DE 2008

Departamento de Filosofía  
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación  
Universidad Nacional de La Plata  
ISBN 978-950-34-0578-9

## **Razón y fe en Locke. Una aproximación.<sup>1</sup>**

Dante Baranzelli  
UBA - CONICET

A propósito de la religión cristiana, afirma Locke que “la fe tiene que normarse por la razón” (EEH, 553) y que “ninguno es condenado ni castigado por su incredulidad, sino solamente por sus faltas” (RC, 205). En esta breve lectura me propongo mostrarles que premisas de esta naturaleza jaquean seriamente toda aspiración por hacer de la fe un componente ineludible de la religión. Asimismo, me apresuro a señalar que la filosofía lockeana no intenta eliminar dicho principio de la creencia teológica ni mucho menos deshacerse de la religión.

### **Razón y fe en el *Ensayo sobre el entendimiento humano***

Como otros tantos pensadores coetáneos, Locke declara la existencia de una religión natural. *En principio*, por sus solas facultades el ser humano puede llevar adelante una vida religiosa sin necesidad de los auxilios que pueda prestarle la revelación. Para ser más preciso, es la razón la que nos permite probar la existencia divina y a la vez conocer la ley moral. No obstante Locke entiende que la razón -en su doble aspecto teórico-práctico- es soporte suficiente de la religión, al mismo tiempo contempla la existencia de un principio alternativo para la misma: se trata de la fe. Ésta no se define por su contenido, que de hecho es históricamente variable, sino en función de las *motivaciones* por las que se le presta asentimiento a una idea y del *origen* que se le atribuye. “La fe consiste en el *asentimiento* dado a *cualquier* proposición que no se extrae de las deducciones de la razón, sino del *crédito otorgado al proponente, como proveniente de Dios* por alguna vía extraordinaria de comunicación. A esta forma de descubrir a los hombres las verdades las llamamos

---

<sup>1</sup> Para la elaboración de esta ponencia consulté el *Ensayo sobre el entendimiento humano* -capítulos XVII a XX pertenecientes a la cuarta parte- y *La racionalidad del cristianismo*. En adelante las referencias a estas fuentes las realizo bajo las siglas EEH y RC respectivamente e indico la paginación de la edición consultada.

revelación.” (EEH, 554; subrayado mío). A su vez Locke distingue dos variedades de la revelación: la original, que alude al contacto inmediato que un individuo pueda tener con Dios, y la tradicional, aquella que los hombres comunican unos a otros. Pero en ambos casos la razón humana opera como un tamiz. Por un lado, la razón debe evaluar el supuesto origen divino de la idea que se nos ofrece. Por el otro, no debemos prestar nuestra aprobación a ningún concepto que desmienta lo que la razón comprueba. Sólo cuando se juzga por probabilidades, no con evidencia, podría admitirse una revelación que la impugne, suponiendo que la razón haya previamente certificado su origen divino. El conocimiento natural es la piedra de toque de toda proposición, incluso de las relativas a la religión.

En este sentido apunta la división tripartita de las proposiciones según su vínculo con la razón. En primer lugar, una proposición puede estar *de acuerdo con la razón*. Llegamos a ella por el uso de nuestras ideas de la sensación y la reflexión, y la consideramos verdadera o probable gracias a la deducción natural. El monoteísmo sería para Locke un ejemplo de esta especie. En segundo lugar, una proposición puede encontrarse *por encima de la razón*. En este caso ella excede el ámbito de lo racionalmente decidible. La resurrección de los muertos pertenece a dicho orden. Y en tercer lugar, la proposición puede resultar *contraria a la razón*, porque reniega de nuestras ideas claras y precisas. El politeísmo sería una muestra de esto.

Ahora bien, Locke considera indiscutible que sólo pueden ser objeto de fe las proposiciones racionales y las suprarracionales, jamás las irracionales. Noten ustedes que según Locke podemos aceptar una proposición racional tanto por medio de la razón como de la revelación. Por cierto, el modo de acceso a dicha verdad no resulta indiferente. La evidencia racional siempre es preferible al testimonio revelado. Más aún, podemos prescindir de la fe, pero nunca de la razón. Como vimos, ésta debe preservar a aquélla del equívoco, del error y del engaño. De este modo, las aserciones suprarracionales son en rigor el último refugio para la fe a resguardo de los asaltos de la razón, aun cuando ésta es siempre la responsable de refrendar su procedencia divina (directa o indirecta).

Quisiera terminar este párrafo con una cita de Locke que ratifica lo dicho hasta el momento. “La *razón es una revelación natural*, por cuyo medio el Padre eterno de la luz y fuente de todo conocimiento comunica a la humanidad aquella porción de verdad que ha puesto al alcance de sus facultades naturales. La *revelación es la razón natural ampliada* por un nuevo conjunto de descubrimientos que Dios comunica de manera inmediata, cuya verdad está avalada por la razón en virtud de los testimonios y las pruebas de su procedencia divina. De suerte que quien elimina la razón para dar cabida a la revelación apaga a la luz de ambas...” (EEH, 562; énfasis original). En estas líneas Locke menciona un tercer tipo de revelación: la

natural. De esta manera subraya el origen divino de todo conocimiento humano. Pero en este caso la verdad no se transmite por medios extraordinarios a un sujeto en particular ni proviene de una autoridad externa, sino que está al alcance de toda la humanidad por el solo uso de sus facultades ordinarias y sin la asistencia de terceros. Deshacerse de la revelación natural, esto es, de la razón, nos expone a las arbitrariedades de cualquier presunta revelación tradicional u original.

### **Razón y fe en *La racionalidad del cristianismo***

Cinco años después de la aparición del *Ensayo*, en 1695, Locke publica *La racionalidad del cristianismo*. Si nos guiamos por las consideraciones del tratado gnoseológico y por el título de esta obra, nos vemos tentados a afirmar que Locke parece dispuesto a dar un paso más y descartar de manera definitiva la fe para fundar la religión sobre bases exclusivamente racionales. Sin embargo, no es esa la intención del escrito lockeano. En cambio, Locke defiende la necesidad de la fe como sustento de la creencia religiosa. En este apartado me propongo especificar el alcance de esta posición.

La exégesis bíblica lockeana intenta mostrar que el credo cristiano no incluye ninguna proposición irracional. Al contrario, la fe comparte con la razón la *mayor parte* de sus conceptos, que pueden resumirse en la existencia divina y en los preceptos morales. Por cierto, esta coincidencia reduce significativamente el contenido doctrinario de la religión y confina los cultos externos a un lugar secundario. Existe una única proposición que, en virtud de su carácter suprarracional, sólo puede conocerse por medio de la revelación: Jesús de Nazaret es el Mesías y el Salvador. Pero ni siquiera dicha verdad es necesaria para alcanzar la vida eterna. El cumplimiento perfecto de la ley divina natural, es decir, de la ley moral, garantiza la salvación individual.

Cuando Locke realiza estas afirmaciones, la dificultad que tiene en cuenta es la situación de todos aquellos seres humanos que no conocieron ni conocerán la venida del Mesías. En efecto, todo hombre tiene derecho a recibir la justa recompensa por sus acciones. Sería, entonces, una arbitrariedad de parte de Dios el negársela a quienes obran con rectitud, aun cuando ignoren la misión de Jesús. A raíz de esto, la otra dificultad que ahora se impone es la pregunta por el sentido de la fe. ¿Acaso la razón por sí sola no está en condiciones de conocer

todo aquello que es necesario para obrar bien y ganar la salvación de la persona? En tal caso, ¿qué valor atribuirle a la Revelación?

La solución lockeana a estas preguntas recorre básicamente dos caminos argumentativos distintos, de los cuales –a mi modo de ver- tan sólo uno termina por quedar en pie. Veamos en qué consiste cada uno de ellos.<sup>2</sup>

Locke ensaya su primera respuesta en términos contractualistas. Dios entrega al género humano la *ley natural*, cognoscible por el uso de su sola razón.<sup>3</sup> Quien la observa tiene derecho a la vida eterna. Ahora bien, tal como lo enseña el *Génesis*, Adán violenta dicha norma. No obstante, el pecado adánico no impone al género humano una culpabilidad hereditaria ni corrompe su naturaleza, sino que “tan sólo” significa la pérdida del paraíso terrenal, esto es, de la felicidad perenne y de la inmortalidad. Pero como el hombre nunca tuvo derecho a tales bienes, su privación no puede considerarse un castigo. Sin embargo, el justo sí merece la recompensa eterna. La resurrección de Jesucristo subsana ese aspecto de la justicia divina que se había visto lesionado. Asimismo, la venidad del Mesías instaaura una nueva ley sin anular la primera.<sup>4</sup> Me refiero a la *ley de la fe*. Según este nuevo pacto, la firme creencia del hombre en las promesas que Dios le formula compensa los defectos de la obediencia plena que reclama la ley de obras. La fe (en el carácter mesiánico y salvífico de Jesús) cuenta como rectitud. En otras palabras, el pacto de gracia modera el rigor del pacto de obras. Sin embargo, lo que en un comienzo parece un importante punto a favor de la fe, poco a poco comienza a perder consistencia. La fe por sí sola, continúa Locke, no hace justo a un individuo, no lo salva. Además es necesario el arrepentimiento, es decir, la pena por las faltas pasadas y el esfuerzo sincero por llevar una vida alejada del pecado.<sup>5</sup> Pero resulta ser que el arrepentimiento también redime a los gentiles. De esta manera, la anunciada ventaja comparativa de la fe queda finalmente en nada. Cuando Locke se enfrenta al problema de la salvación de la humanidad toda, termina por admitir que la fe no puede ser una *conditio sine qua non* de la misma.

<sup>2</sup> Podemos localizar estas razones en *La racionalidad del cristianismo*. La primera respuesta se encuentra ya al comienzo del texto y se prolonga hasta el primer párrafo de la tercera parte inclusive. Recién a partir del segundo párrafo de la tercera parte y hasta el final de la obra hallamos la solución que considero la definitiva.

<sup>3</sup> El planteo es algo más complejo, pero he decidido simplificar la exposición. En realidad, Locke hace alusión a la *ley de obras* que regula la conducta humana y exige una obediencia perfecta. Y a continuación señala dos variantes de la misma: (1) La *ley de razón* entregada a la humanidad: Se trata de la ley divina natural, cuyo contenido es exclusivamente ético y de alcance universal. (2) La *ley de Moisés* entregada a los hebreos: En este caso se refiere a una ley divina positiva de carácter ceremonial y judicial, pero que también incluye los mandatos morales contemplados en la ley de razón.

<sup>4</sup> Una vez más abrevio la cuestión en pos de la claridad expositiva. Según Locke, la ley de la fe no es una novedad del cristianismo, puesto que también rigió para Abraham, sólo que con un contenido diverso.

<sup>5</sup> Después de la fe y el arrepentimiento, Locke parece contemplar una tercera condición para que el creyente alcance la salvación: la incorporación voluntaria al Reino de Dios por el bautismo. Éste funcionaría como una suerte de suscripción ritual del pacto de gracia (Véase RC, 187).

Así las cosas, Locke busca una explicación alternativa al sentido de la Revelación. “¿Qué necesidad había de un Salvador?” (RC, 215), se pregunta. Para afrontar dicho interrogante, en ningún momento nuestro filósofo se retracta de lo antes dicho. La razón está *de iure* en condiciones de guiar al hombre por el recto camino. Sin embargo, el panorama es muy distinto si reparamos en el uso que *de facto* los individuos y los pueblos hacen de dicha facultad. Allí reside la clave de la respuesta lockeana. La revelación sirve de auxilio a la razón y hasta puede suplantarla en el conocimiento del Dios verdadero y de la ley moral. Además, contribuye en la reforma del culto externo a la deidad; estimula la virtud con la “certeza indiscutible” (RC, 239) de una recompensa ultraterrenal; y, por último, nos alienta con la promesa de ayuda para obrar como debemos. Ahora no disponemos del tiempo necesario para desarrollar cada uno de estos aspectos. No obstante, cabe aclarar que los reproches de Locke se dirigen fundamentalmente a la corrupción sacerdotal, a la tosquedad del vulgo y a la hipocresía de los sabios. La necesidad de la Revelación obedece a motivos históricos y por ende no es absoluta.

Hay que reconocer que una defensa de la revelación en estos términos despeja el camino a los posteriores desarrollos filosófico-teológicos de los deístas, quienes pretenden erigir una religión al margen de la fe. De cualquier manera, Locke aún se mantiene dentro de la ortodoxia cristiana y justifica el valor del texto revelado.

## **Bibliografía**

Locke, John (1999), *Ensayo sobre el entendimiento humano*, México, Porrúa

Locke, John (1977), *La racionalidad del cristianismo*, Madrid, Ediciones Paulinas